

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 198-2008-J-OPD/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 30 de abril de 2008

Visto, el Expediente N° 11692-08 con el Informe N° 050-2008-DG-OGA/INS de 29 de abril de 2008 de la Oficina General de Administración sobre conformación del Comité de Recepción de la Obra: "Laboratorio de Microbiología y Biomedicina del Instituto Nacional de Salud en la Ciudad de Iquitos";

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 24 de noviembre de 2005 se suscribió el Convenio de Colaboración Interinstitucional para la ejecución y equipamiento de la Obra: "Laboratorio de Microbiología y Biomedicina del Instituto Nacional de Salud en la Ciudad de Iquitos" entre el Instituto Nacional de Salud y la Universidad Nacional de Ingeniería por un plazo de doscientos cuarenta (240) días calendario y por un monto de S/. 6 300,000.000 (seis millones trescientos mil y 00/100 nuevos soles), plazo que fuera ampliado mediante sucesivas addendas;

Que, mediante Carta N° 010-2008-INS-LRPCH-SE de 21 de abril de 2008 el Supervisor de la Obra comunica que el 15 de abril de 2008 el Residente de la referida Obra ha solicitado la recepción de la misma haciendo la anotación respectiva en el Cuaderno de Obra correspondiente; asimismo informa que los trabajos han sido ejecutados al cien por ciento (100%) y que la Obra se encuentra en calidad de concluida;

Que, mediante Informe de visto, la Oficina General de Administración solicita y propone la designación del Comité de Recepción de la Obra, considerando que de acuerdo a lo señalado en la Cláusula Décimo Segunda del Convenio suscrito, en un plazo no mayor de siete días hábiles de recibida la comunicación, el Instituto Nacional de Salud deberá cumplir con efectuar dicha designación;

Que, en tal sentido, dentro del plazo establecido, resulta necesario proceder a la emisión del acto administrativo correspondiente;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al Comité de Recepción de la Obra "Laboratorio de Microbiología y Biomedicina del Instituto Nacional de Salud en la Ciudad de Iquitos", ejecutada por la Universidad Nacional de Ingeniería, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

- Blga. María Luz Miraval Toledo	Presidente
- Blga. Blanca Nina Huapaya Cabrera	Miembro
- Abog. Paula Domínguez Meléndez	Miembro
- Med. Vet. Gladys Julia Malásquez Mendoza	Miembro
- Blgo. José Germán Casquero Caveró	Miembro
- Ing. Ricardo Padilla Falcón	Miembro
- Ing. René Pando Chuquizuta	Supervisor de la Obra

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Oficina General de Administración, a la Dirección General del Centro Nacional de Salud Pública, al Órgano de Control Institucional y a los miembros del Comité de Recepción de la Obra designado.

Regístrese y comuníquese



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pjg", followed by a horizontal line.

Patricia Jannet García Funegra
Jefa
Instituto Nacional de Salud